ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-164-2024 DE FECHA 28 de AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LABORES NECESARIAS EN LA OPERACIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGENIERIA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y CATASTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – INGICAT S.A.S. y R/L JAVIER ANDRÉS FORERO NUMPAQUE
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900423160-0 y cédula de ciudadanía No.80.798.215
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	DOS (02) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	$ 120.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 60.000.000
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2024001301 del 28 de agosto de 2024
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE TERMINACION	28 DE OCTUBRE DE 2024

En Chiquinquirá, a los treinta (30) días del mes octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron la doctora LINNA NATALY CABRA COY, Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual, en calidad de CONTRATANTE, LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO y JOHN JAIRO REYES, Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional y Director Estratégico Control Urbanístico, Ciudad y Territorio, respectivamente obrando como SUPERVISORES y JAVIER ANDRÉS FORERO NUMPAQUE, identificado (a) con C.C. N. 80.798.215 de Bogotá D.C., representante legal de INGENIERIA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y CATASTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – INGICAT S.A.S. NIT 900423160-0 en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-164-2024 de AGOSTO 28 de 2024**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LABORES NECESARIAS EN LA OPERACIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL. Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 120.000.000	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0	
Valor ejecutado		$ 60.000.000
Saldo a favor del contratista		$ 60.000.000
Saldo a favor del municipio		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 120.000.000	$ 120.000.000

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO CPS-164-2024 de AGOSTO 28 de 2024.

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

LINNA NATALY CABRA COY
Directora de Compras Públicas
y gestión contractual
Contratante

JAVIER ANDRÉS FORERO NUMPAQUE
Representante legal de INGICAT S.A.S.
Contratista

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO
Secretaria de Planeación
y Desempeño Institucional
Supervisor

JOHN JAIRO REYES
Director Estratégico Control Urbanístico,
Ciudad y Territorio.
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
	Firma		Firma		Firma
LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO		LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO		LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		